

Demanda de Contrato de Leasing. Se Ordene Secuestro y Entrega

Señor Juez:

????, T°????, F°????, en representación de ????, con domicilio en la calle ??? de ???, constituyendo domicilio en la calle ???, Piso ??? de ???, a V.S. digo:

I.- PERSONERIA

Conforme acredito con la copia de poder ??? judicial que adjunto, acerca de cuya autenticidad y vigencia presto juramento, soy apoderado con facultades suficientes a los efectos del presente, del ??? con domicilio real en la calle ???, de ???.-

II.- BONO

Adjunto bono requerido por el art. 51, inc. d) de la Ley N° 23.187.-

III.- OBJETO

En el carácter invocado, y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a solicitar a V.S. ordene el secuestro de los bienes que se indican y detallan infra y se entreguen a mi mandante de conformidad a lo establecido en el art. 1249 inc. A del Código Civil y Comercial.-

A tales fines acompaño el original del Contrato de Leasing N° ??? celebrado el día ???de ??? de ???, debidamente inscripto en la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor el día ??? de ??? de ???, el cual solicito se reserve en la Caja de Seguridad de la Secretaria del Tribunal y del cual resulta que mi mandante es Dador de los bienes.-

IV.- SECUESTRO DE BIENES

Encontrándose el Tomador en mora en el pago del canon y habiendo cumplido mi mandante con la interpelación establecida en el art. 1241 inc. A del C.C. y C. mediante Carta Documento ???, sin haber regularizado su situación el Tomador dentro del plazo establecido, solicito se ordene el secuestro de los bienes otorgados en leasing a ??? con domicilio en ??? de ???, se entreguen a mi mandante y se tenga por resuelto el presente contrato de pleno derecho desde el momento de la intimación cursada.-

Se detallan a continuación los bienes dados en leasing:

a) ???.-

V.- SOLICITA MANDAMIENTO DE SECUESTRO

A los fines del secuestro de los bienes, y toda vez que ello resulta procedente, solicito se libere el respectivo mandamiento.-

A tales fines indico a V.S. que la diligencia deberá practicarse en calle ???, piso ???, de ???, o donde los bienes se encuentren, inclusive en la vía pública, quedando facultados para su diligenciamiento: ??? y/o quienes ellos designen, en forma indistinta, quienes podrán denunciar los lugares donde se encuentran los bienes, identificarlos, trasladarlos fuera de la jurisdicción, denunciar domicilio, constituirse y/o denunciar depositarios de los bienes y formular peticiones.-

Al Sr. Oficial de Justicia, se lo facultará para hacer uso de la fuerza pública, denunciar y allanar domicilios en caso de ser necesario, hacer uso de cerrajeros, debiendo proceder al secuestro de los bienes en el domicilio indicado y/o donde realmente se encuentren, así como también secuestrarlos en poder de quien se encuentren cualquiera fuera su título, a cuyo efecto dejará copia de la diligencia al demandado y/o quien posea los bienes haciendo constar en el acta a confeccionarse el estado en que se encuentran los bienes a secuestrar. Procederá asimismo al secuestro de la documentación correspondiente en su caso y, en su defecto, intimará a los poseedores de los bienes para que la pongan a disposición del juzgado.-

VI.- DERECHO

Fundo el derecho invocado en los arts. 1227 a 1250 y concordantes del Código Civil y Comercial.-

VII.- COMPETENCIA

De conformidad con lo estatuido por el art. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones.-

VIII.- AUTORIZACIONES

Autorizo a: ??? y/o la persona que cualquiera de ellos designe, a solicitar el expediente en Mesa de Entradas, presentar escritos, diligenciar oficios y testimonios, mandamientos, retirar oficios, exhortos, testimonios, copias de escritos y/o pericias, hacer desgloses y cuanto más sea necesario a los efectos de controlar el estado del juicio.-

IX.- PETITORIO

En razón de lo expuesto solicito a V.S.:

- 1) Me tenga por presentado, por parte y por constituido el domicilio.
- 2) Se tenga por acompañado el bono por el art. 51, inc. d) de la Ley N° 23.187.
- 3) Se reserve la documentación original en Secretaría, a cuyo fin se acompañan las copias respectivas.

- 4) Ordene el secuestro de los bienes otorgados en leasing, librando a tal fin el mandamiento de secuestro, autorizando a correr con su diligenciamiento a las personas indicadas en el apartado V.
- 5) Se tenga por autorizadas a las personas indicadas en el apartado VIII.

Proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA